

M. S. S. S.

Bien Examinada la Petencion q. Josef Cam-  
pillo manifiesta en su nom. me parece q. p.<sup>o</sup>  
Evitar los perjuicios q. en adelante puede produ-  
cir el peticionde hacla N. Coleccion a niere, en  
los Pors q. tiene arrendados ademas ala q. debe  
verificar en los de N. se manda q. se mande  
la Esecuci en con, y en el Almac. p. q. si la  
hace en ello, como con Contrarido, y es debido,  
hacia niere suficiente p. Abarro a el Poble  
todo un ano con muchissimo demora acordando  
a la que pueden convenir, y a la Exampulosa  
Cuerra q. a la Consumo diario han llevado ul-  
timamente lo Comir. a Abarro.

Lo como para esto es necesario q. la N. Coleccion  
se haga sin fraude y con todo el cuidado q. barre  
para impedir el Consumo a Nieve en los Pors,  
y cony Com. pareca a N. la adfuna in-  
tencion q. a probada p. N. potradu 17 a Poo.  
al Intervenor q. se pareca a N. para a paren-  
ciar la N. Coleccion =

Cartagena 22. de Noviembre de 1790-

Justo Nig.  
Salazarca

